

## PRÓLOGO

Cuando la vida, en su brindar con interminable generosidad experiencias siempre exquisitas, diferentes y preñadas, se encuentra con un espíritu capaz de pensarlas dejándolas ser, envolviéndolas y entibiándolas sin miedo a que las contradicciones desorganicen los organigramas trabajosamente montados, los predicadores tiemblan.

Daniel Bustelo es de aquéllos que saben que la disidencia, el conflicto e inclusive la violencia son la materia oscura imprescindible para la vida, son la fuente de la tensión que precisan los humanos para relacionarse y formar sociedades. Esa espesa sombra es imprevisible, riesgosa, y los amantes de la seguridad total, poco corajudos para enfrentar las magníficas realidades no controlables, le huyen o tratan de dominarla a fuerza de omisiones y conceptualizaciones.

En el campo de la mediación, muchos creen que basta con imaginar una estructura donde las emociones, los sentimientos, las fuerzas de la oscuridad, estén fuera (una mesa que corte la figura humana ocultando el bajo vientre y los genitales, un esquema de comunicación centrado en resolver cuestiones de intereses superciliares) para que de veras lo estén. La molesta violencia, entonces, impedida de nutrir la vida como es su finalidad, se despegará del acuerdo a que se llegue y lo transformará en uno más de difícil cumplimiento.

No es el caso de la mediación busteliana. Gran parte de este libro está dedicado a analizar con inigualable maestría cómo las emociones se “arropan” y cómo el mediador puede formarse para hacerlo. Recalco ese verbo “arropar” (recogido por casualidad de los labios de un alumno cuyo nombre el autor lamenta no recordar: ello da cuenta de su disponibilidad para recibir de todos, y para esperar del azar): Bustelo le da mucha importancia y con razón, ya que da cuenta de que las emociones no se suprimen ni se controlan, sino que se desenvuelven, se cuidan, se acunan, se modulan, se “arropan”. Y en ellas está la fuerza de la mediación.

Por que Bustelo sabe también cuán saturado está el discurso trazado por la Iluminación y recorrido aún hoy por un falso progresismo, según el cual las emociones, los conflictos irracionales y la violencia son estadios primitivos a ser “superados” por la instancia de la Razón (la “barbarie” vencida por la “civilización”, en el lenguaje fundacional de la Argentina, el país de origen del autor). Sea a nivel de pequeños grupos, como los

familiares, como en el espacio grande de las naciones, este discurso fracasa. Son las emociones “arropadas” las que van a permitir que los involucrados en ellas no se “tranquilen” ni se “individualicen” ni “acuerden” sino que puedan tomar el conflicto como parte de su relación y decidir qué hacer con él (inclusive pueden mantenerlo o hasta llevarlo a la Justicia, pero cualquier cosa que hagan lo harán con la pasión incluida alimentando la vida).

Si las pasiones y los sentimientos son dejados fuera de la mediación, ésta se transforma en “conciliación”, en la clara terminología del autor. Es el proceso en que los abogados van a ser los principales protagonistas, la comparecencia será obligatoria y el objetivo el logro de un acuerdo para evitar llegar a los tribunales. Si hay acuerdo, será flojo, y poco tendrá que ver con la vida. La diferencia con la “mediación” es tajante y aclara muchas dudas que perturban a los mediadores. Quizás alguna vez podamos pensar en cómo facilitar el paso de una conciliación a una mediación.

En la conciliación la ley, los derechos y las obligaciones que de ella emanan, dejan de ser parte del telón de fondo para pasar a ser de verdad un elemento determinante. Y aquí hay una idea de Bustelo que quiero rescatar porque merece ser desarrollada en una obra posterior: frente a las cambiantes situaciones sociales, el ordenamiento jurídico va a cambiar, debe cambiar en profundidad.

Ya lo está haciendo. Como toda buen libro, el de Bustelo no sólo deja pensamientos, sino que hace pensar. Así, nosotros podemos corroborar la presunción del autor. La pulverización del derecho privado, su constitucionalización, las jurisprudencias desconcertantes por imprevisibles, la permanente confrontación de las normas positivas con los derechos humanos amparados por los tratados internacionales, son todos síntomas de esa mutación profunda que ya está transformando y flexibilizando al derecho.

Y algo más todavía vemos: la progresiva evanescencia, por saturación generalizada, de la moral pretendidamente única de occidente (a pesar del discurso cada vez más agresivo y horrorizado de sus representantes intelectuales), la aparición de un relativismo ético vital y próspero favoreciendo la coexistencia humana en comunidades nuevas, efímeras e itinerantes, con una ley fraterna que sustituye a la ley del padre, que durante tanto tiempo fue útil pero a ojos vista y afortunadamente está dejando de serlo (poniendo al simpático Charles Fourier en un inesperado papel de profeta).

A leer la obra, a disfrutarla, a pensar y a trabajar.

Eduardo José Cárdenas